



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**TERMINO DE REFERENCIAS PARA LA RENOVACIÓN DE VEINTE (20)  
LICENCIAS DE ASIENTOS GLOBAL MAPPER**

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2025-008**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Febrero 2025**

## **Invitación a presentar ofertas**

El Registro Inmobiliario les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**Renovación de veinte (20) Licencias de Asientos Global Mapper**", bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### **1. Objetivo de la contratación**

Proveer al Departamento de Cartografía de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales de la actualización de la herramienta tecnológica Global Mapper, para desarrollar el Proyecto de Vectorización de Parcelas Históricas.

### **2. Antecedentes**

En diciembre 2021, mediante el proceso de compra menor No. RI-CM-BS-2021-074, fue lanzado el proceso de "Adquisición de licencias para el Proyecto de Vectorización de Parcelas Históricas del Registro Inmobiliario" con el objetivo de Proveer al Departamento de Cartografía de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales de 10 licencias de la herramienta tecnológica Global Mapper para desarrollar el Proyecto de Vectorización de Parcelas Históricas.

Para el año 2022, mediante el proceso de compra menor No. RI-CM-BS-2022- 030, se adquirieron 10 licencias adicionales debido al crecimiento de la capacidad operativa del proyecto de vectorización por un periodo de 12 meses.

Para junio del 2023, mediante el proceso de compra menor No. RI-CM-BS-2023- 058, se realizó la renovación de 20 licencias con el objetivo de proveer al Departamento de Cartografía de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales de la actualización de la herramienta tecnológica Global Mapper para desarrollar el proyecto de Vectorización de parcelas históricas.

Para cumplir con los objetivos propuestos se hace necesario la utilización de herramientas de terceros para potencializar nuestros sistemas de gestión, así como también, minimizar el tiempo de preparación de aplicaciones que son utilizadas tanto por usuarios externos como internos. En este sentido y cumpliendo con los estándares establecidos, requerimos la renovación de estas 20 licencias por 12 meses.

### **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

#### 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2025.

#### 5. Descripción del servicio:

Ítem no.	Descripción de los bienes/servicios	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1	<b>Renovación de Asientos Global Mapper 25.1 network Licence en español</b>	20	<ul style="list-style-type: none"><li>• Renovación y/o actualización de Licencia en Red (conexión de veinte (20) usuarios).</li><li>• Idioma español.</li><li>• Soporte para importar y exportar más de 300 formatos de archivo, sin necesidad de una extensión adicional.</li><li>• Dibujo vectorial, edición, análisis y operaciones espaciales.</li><li>• Posibilidad de dibujar a través de rumbos y distancias sin necesidad de un desarrollo o extensión adicional.</li><li>• Edición, unión, cálculo, gráficos y consultas sobre atributos.</li><li>• Cartografía temática.</li><li>• Diseño de mapas.</li><li>• Rectificación de imagen.</li><li>• Reclasificación de imagen y ráster.</li><li>• Soporte GPS para seguimiento y recopilación de datos.</li><li>• Capacidad para actuar como herramienta SIG de gestión de datos independiente o como complemento a una infraestructura SIG establecida.</li><li>• Capacidad para conectar con servidores geográficos mediante la red.</li><li>• Conversión de archivos por lotes.</li><li>• Soporte técnico con el proveedor y el fabricante por un periodo de 12 meses a partir de su puesta en marcha.</li></ul>

#### 6. Documentación a presentar para fines de evaluación

##### 6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. **Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social TSS (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

## 6.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** incluir información bien detallada conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5.
- e. **Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados:** en un plazo no mayor a diez (10) días laborables luego de emitida la orden de compras.
- f. **Carta de distribuidor autorizado.**

**IMPORTANTE:** La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

## 6.3 Documentación económica

- g. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1), estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta y debe ser presentada en pesos RD\$ dominicanos.
- h. **NOTA:** La adquisición de licenciamientos de software y su soporte para fines de funcionamiento, **NO SE ENCUENTRA SUJETO AL PAGO DE ITBIS.**

## 7. Criterios de evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

## 8. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por la **totalidad de la oferta.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el **menor precio.**

## 9. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación.

El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

## 10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sea suscrita y emitida la recepción conforme de la misma.

La factura debe ser emitida con número de comprobante gubernamental a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada y sellada.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

## 11. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

## 12. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

## 13. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Mutuo consenso entre las partes.

## 14. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

## 15. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico [adjimenez@ri.gob.do](mailto:adjimenez@ri.gob.do)** hasta el día **martes 11 de febrero del 2025**.

## 16. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do) / [adjimenez@ri.gob.do](mailto:adjimenez@ri.gob.do)
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046
- **Persona de contacto:** Angel D. Jimenez S.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Angel Daniel Jiménez Sención

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6J1D-2R32-U0JJ-DLGH>

